



Ley de Educación para Personas con Discapacidad (IDEA)

La IDEA es una ley federal de derechos civiles que protege los derechos de los niños con discapacidades que cumplan con los requisitos para obtener servicios de educación especial y los derechos de sus padres.

¿Qué es la IDEA?

La IDEA es una guía para que los estados y las escuelas proporcionen apoyos y servicios de educación especial.

Parte A

Establece las disposiciones generales y las definiciones de la IDEA.

Parte B

Establece lineamientos para los programas y servicios (educación especial) para niños y jóvenes de 3 a 21 años. (Michigan ofrece programas y servicios desde el nacimiento hasta los 26 años).

Parte C

Establece lineamientos para los programas y servicios de edad temprana; niños elegibles desde el nacimiento hasta los 3 años. El programa de Michigan se llama *Early On*®.

Parte D

Establece los centros de capacitación para padres en todos los estados. El centro de capacitación e información para padres de Michigan es la Michigan Alliance for Families.

Principios fundamentales de la IDEA

Garantías procesales

Los procedimientos obligatorios de la IDEA están diseñados para garantizar que los estudiantes reciban una educación pública adecuada y gratuita.

Participación de los padres (y del estudiante)

Los padres y los estudiantes son miembros activos de los equipos y se espera que den sus opiniones.

Evaluación adecuada

Los estudiantes deben evaluarse adecuadamente por personal calificado.

Educación pública gratuita adecuada (FAPE)

Los estudiantes con discapacidad deben tener acceso a los programas de educación general, pero estos programas pueden tener algunas diferencias dependiendo de las necesidades particulares de cada estudiante. Pueden tener acceso si se establecen niveles de aprovechamiento alternativos.

Entorno Menos Restringido (LRE)

Los estudiantes deben estar con sus compañeros sin discapacidades el mayor tiempo posible.

Programa de Educación Individualizada (IEP)

Un equipo de un programa de educación individualizada (IEP) desarrolla un programa documentado para satisfacer las necesidades y fortalezas particulares de un individuo.

Noviembre de 2020



1-888-320-8384

Servicio de información de la
Oficina de Educación Especial



michigan.gov/
specialeducation-family matters



mde-ose@
michigan.gov

MICHIGAN
Department
of **Education**

El objetivo de las hojas informativas Asuntos Familiares es lograr que el público comprenda mejor el sistema de educación especial de Michigan. Estas hojas no reemplazan las leyes ni reglamentos oficiales.



Elegibilidad para la educación especial

Un equipo de profesionales calificados y los padres del niño determinan la elegibilidad. En Michigan, el equipo IEP del niño determina su elegibilidad para participar de programas y servicios de educación especial.

1

Cumplir con los requisitos de una o varias categorías de discapacidad.

La Parte 1 de las [Reglas Administrativas para la Educación Especial de Michigan](#) (MARSE) define las 13 categorías y los criterios de elegibilidad de Michigan.

2

Necesita enseñanza y servicios relacionados de diseño especial.

La discapacidad afecta la participación y el avance del niño en los programas de educación general.

Recursos



[Michigan Alliance for Families:](#)
[Ley - IDEA, Secc. 504, ESSA, ADA, MARSE](#)

Programa de capacitación en la IDEA

El [programa de capacitación en la IDEA del Centro de información y recursos para padres \(CPIR\)](#) ofrece módulos de capacitación sencillos para toda la familia:

- Bienvenido a la IDEA
- La IDEA y la educación general
- Evaluar si los niños tienen discapacidad
- El programa de educación individualizada (IEP)
- Garantías procesales según la IDEA 2004

Sitios web

- [Centro de información y recursos para padres \(CPIR\)](#)
Recursos para padres
- [Departamento de Educación de Michigan](#)
Leyes y reglamentos de la educación especial
- [Departamento de Educación de los Estados Unidos](#)
Información sobre la IDEA